REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 243/2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ELECTORALES, PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE, PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 362577.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 25 de abril de 2019

Señores
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC Nº: 80022202-4
Domicilio: Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari – Lambaré
Telefax: (021) 901-790 / (0981) 418-024
E-mail: todo-rico@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ELECTORALES, PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE, PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 362577.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. Norma Noguera
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Patricia Godoy
25/04/19
15:00hs.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 244/2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ELECTORALES, PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE, PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 362577.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 25 de abril de 2019

Señor
SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz.
RUC Nº: 1593030-0
Domicilio: Calle 2 N° 306 c/ Ypati – Villa Elisa
Telefax: (021) 942-773 / (0982) 362-286
E-mail: sg.sanmiguel@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ELECTORALES, PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE, PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 362577.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 81.000.00.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 162.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. Norma Noguera
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

24880923
25/04/19
15:29 hs